

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142021000012**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **04 de Noviembre del 2021**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **25 de Octubre del 2021**, la cual dice textualmente: **Se solicitan los siguientes documentos y datos asociados al contrato de adquisiciones número SH/DAS/ADOC/114/2020, celebrado por una parte por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y por la otra la persona moral denominada Cerro Chapo S.P.R. de R.L. de C.V:**

- **Estudio de pre inversión asociado al contrato.**
- **Acta de entrega-recepción asociada al contrato.**
- **Datos y dirección fiscal de la persona moral Cerro Chapo S.P.R. de R.L. de C.V. que participa como el proveedor del contrato. (sic)**

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida de manera conjunta por la Coordinación General Administrativa a través del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como por el Dpto. de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de

revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

En relación al estudio de pre inversión y acta de entrega- recepción asociados al contrato, se proporcionan los siguientes enlaces digitales de los cuales se desprende la información solicitada, cabe señalar que la misma se entrega por medio de ligas para su consulta.

- LINK AL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN:

http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/administrativo/ACTA_DE_ENTREGA_RECEPCION_ASOCIADA_AL_CONTRATO.pdf

- LINK AL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:

http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/administrativo/ESTUDIO_DE_PREINVERSION_ASOCIADA_AL_CONTRATO.pdf

Por lo que toca a los datos y dirección fiscal de la persona moral Cerro Chapo S.P.R. de R.L. de C.V. se tiene:

Nombre comercial: Cerro Chapo S.P.R. de R.L. de C.V.

Registro Federal del Contribuyente: CCA0805064F6

Domicilio Fiscal: Domicilio conocido, S/N, La Paz, Gran Morelos, Chihuahua, C.P. 33269